

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
574	Informe del servidor	Ayda Constanza Rabia Sierra	Auto de terminación y en consecuencia el archivo definitivo	16 de agosto de 2022	https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1OAO MAzUcgpXeFV9p3vKS_w1IU3VExo66

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Fernanda Farfán- Contratista- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero- Profesional especializada- Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Pula Torres Marulanda– Directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 574**

Se deja constancia que **Ayda Constanza Rabia Sierra**, se notificó mediante estado electrónico del siete (07) de septiembre de 2022, del Auto N° 338 del 16 de agosto el año que cursa por medio del cual la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios ordenó la terminación del proceso disciplinario y, en consecuencia, el archivo definitivo de las diligencias.



MARIA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios